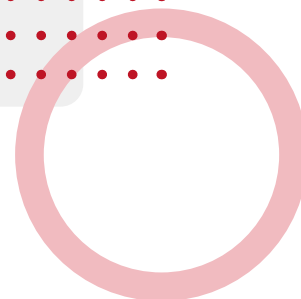


Módulo Enseñar

Guía de orientación Saber Pro 2026-2

Módulo de competencia específica

Subdirección de Diseño de Instrumentos
Dirección de Evaluación



Módulo Enseñar

Publicación del Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación (Icfes)

© Todos los derechos de autor reservados,
Icfes, 2026

Bogotá, D. C., abril de 2026

ADVERTENCIA

Todo el contenido es propiedad exclusiva
y reservada del Icfes y es el resultado de
investigaciones y obras protegidas por la
legislación nacional e internacional. No se autoriza
su reproducción, utilización ni explotación a
ningún tercero. Solo se autoriza su uso para fines
exclusivamente académicos. Esta información no
podrá ser alterada, modificada o enmendada.



Presidente de la República
Gustavo Francisco Petro Urrego

Ministro de Educación Nacional
José Daniel Rojas Medellín

Viceministro de Educación Superior
Ricardo Moreno Patiño

Directora General
Elizabeth Blandón Bermúdez

Secretario General
Luis Gonzaga Martínez Sierra

Director Técnico de Evaluación
Gustavo Andrés Monsalve Londoño

Directora Técnica de Producción y Operaciones
Luz Patricia Loaiza Cruz

Director Técnico de Tecnología e Información
Luis Rodrigo Cadavid Durán

Subdirector de Diseño de Instrumentos
Heider Martínez Mena

Subdirector de Estadísticas
Cristian Fabián Montaña Rincón

Subdirectora de Análisis y Divulgación
Alejandra Neira Aroca

Corrección de estilo
Juan Camilo Gómez Barrera

Diseño y diagramación
Linda Nathaly Sarmiento Olaya

**Equipo de la Subdirección de
Diseño de Instrumentos**

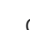
Gabriel Alejandro Bernal Rojas
Sergio Daniel Estrada Reyes
Olga Julieth Osman Cabezas
Jorge Durley Trujillo Díaz
Ana Milena González Martínez

Fotografía de la portada

Freepik
https://www.freepik.es/foto-gratis/ninos-felices-escuela-primaria_3274286.htm

Este documento se elaboró a partir de los documentos conceptuales de cada prueba, con la participación de los equipos de gestores del Icfes y de asesores externos.

NOTA

En el contenido de la guía encontrará el ícono de hipervínculo , el cual simboliza que el texto resaltado que lo acompaña es un enlace al que puede acceder para más información.

Ejemplo:

 www.icfes.gov.co



Términos y condiciones de uso para publicaciones y obras de propiedad del Icfes

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) pone a disposición de la comunidad educativa y del público en general, de forma gratuita y libre de cualquier cargo, un conjunto de publicaciones a través de su portal www.icfes.gov.co. Dichos materiales y documentos están normados por la presente política y están protegidos por derechos de propiedad intelectual y derechos de autor a favor del Icfes. Si tiene conocimiento de alguna utilización contraria a lo establecido en estas condiciones de uso, por favor, infórmenos al correo prensaicfes@icfes.gov.co.

Queda prohibido el uso o publicación total o parcial de este material con fines de lucro. **Únicamente está autorizado su uso para fines académicos e investigativos.** Ninguna persona, natural o jurídica, nacional o internacional, podrá vender, distribuir, alquilar, reproducir, transformar¹, promocionar o realizar acción alguna, de la cual se lucre directa o indirectamente, con este material.

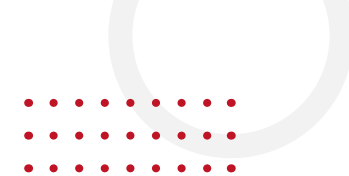
¹ La transformación es la modificación de la obra a través de la creación de adaptaciones, traducciones, compilaciones, actualizaciones, revisiones y, en general, cualquier modificación que de esta se pueda realizar, de modo que el producto resultante se constituya en una nueva obra derivada, protegida por el derecho de autor, con la única diferencia respecto de la original de que aquella requiere, para su realización, de la autorización expresa del autor o propietario para adaptar, traducir, compilar, etcétera. En este caso, el Icfes prohíbe la transformación de esta publicación.

En todo caso, cuando se haga uso parcial o total de los contenidos de esta publicación del Icfes, el usuario deberá hacer referencia a los créditos institucionales, respetando los derechos de autoría y su correspondiente referencia. Las obras del Icfes se podrán utilizar con los fines aquí previstos, transcribiendo los pasajes necesarios y citando siempre al Icfes como fuente de autor; siempre que los pasajes no sean tantos y tan seguidos que, razonadamente, puedan considerarse una reproducción simulada y sustancial que redunde en perjuicio del Icfes.

Asimismo, los logotipos institucionales son marcas registradas y de propiedad exclusiva del Icfes. Por tanto, ningún tercero podrá usar las marcas de propiedad del Icfes ni signos idénticos o similares respecto de cualesquiera productos o servicios prestados por esta entidad, cuando su uso pueda causar confusión. En todo caso, este queda prohibido sin previa autorización expresa del Icfes. La infracción de estos derechos se perseguirá civil y penalmente, de acuerdo con las leyes nacionales y los tratados internacionales aplicables.

El Icfes realizará cambios o revisiones periódicas a los presentes términos de uso y los actualizará en esta publicación.

El Icfes adelantará las acciones legales pertinentes por cualquier violación a estas políticas y condiciones de uso.



Contenido

I. Presentación	6
¿Para qué sirve esta guía?	6
II. Especificaciones del módulo Enseñar	7
Figura 1. Diseño Centrado en Evidencias	7
Competencia evaluada	8
Afirmación 1	9
Tabla 1. Evidencias de la afirmación 1	9
Afirmación 2	10
Tabla 2. Evidencias de la afirmación 2	10
Afirmación 3	10
Tabla 3. Evidencias de la afirmación 3	10
III. ¿A quién se dirige el módulo?	11

I. Presentación

La [Ley 1324 de 2009](#) le confiere al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) la misión de evaluar, mediante exámenes externos estandarizados, la formación que se ofrece en los distintos niveles del servicio educativo. También establece que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) define lo que se debe evaluar en estos exámenes.

Para cumplir con la misión asignada, el Icfes ha avanzado en la alineación del Sistema Nacional de Evaluación Externa Estandarizada (SNEE), que posibilita la comparación de los resultados en distintos niveles educativos, debido a que los diferentes exámenes evalúan las mismas competencias en algunas de las áreas que los conforman.

¿Para qué sirve esta guía?

Hemos creado esta guía de orientación para que los docentes, evaluados, directivos de instituciones de educación superior (IES) y demás interesados en el Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior, Saber Pro, puedan acceder a la información básica acerca de las características de este módulo de competencia específica.

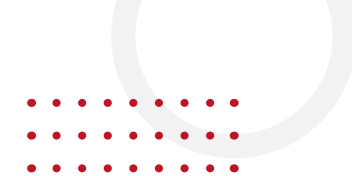
Saber Pro

Este examen está compuesto por módulos de **competencias genéricas y específicas**. Las primeras se refieren a los conocimientos, habilidades y destrezas que se consideran necesarias para cualquier profesión, mientras que las competencias específicas se refieren a aspectos fundamentales para el desempeño de los futuros egresados de programas particulares de educación superior.



¡Tenga en cuenta!

Además de esta guía de orientación, en la [página web del Icfes](#) encontrará para cada uno de los módulos de competencias específicas marcos de referencia, infografías que resumen las competencias evaluadas en cada módulo y la caja de herramientas del examen Saber Pro (la cual contiene **cuadernillos de preguntas y ejemplos de preguntas explicadas**), entre otros materiales de interés de este examen.



II. Especificaciones del módulo Enseñar

En este apartado se presentan las características y la estructura del módulo de competencias específicas Enseñar, que, junto con los módulos de competencias genéricas, conforman el examen Saber Pro. Para ello, se presenta la información desagregada en competencias, afirmaciones y evidencias que las componen, siguiendo la metodología del [Diseño Centrado en Evidencias](#) (figura 1).

» **Figura 1. Diseño Centrado en Evidencias**



✓ Competencias

Son las habilidades necesarias para aplicar los conocimientos en diferentes contextos. En este sentido, enfrentarse al examen Saber Pro no implica solamente conocer conceptos o datos, sino que involucra saber cómo emplear dicha información para resolver problemas en situaciones de la vida cotidiana.

✓ Afirmaciones

Para cada competencia se definen una o más afirmaciones que representan aspectos específicos de un área del conocimiento o un conjunto de habilidades y destrezas, los cuales se espera que los evaluados puedan demostrar a través del saber-hacer.

✓ Evidencias

Las afirmaciones, a su vez, se componen de evidencias, entendidas como aquello que permite inferir que el evaluado posee las habilidades o los conocimientos suficientes para dar cuenta de la afirmación relacionada. Se trata de la formulación de aspectos observables en los evaluados que permitan obtener información del nivel de adquisición de las afirmaciones planteadas.

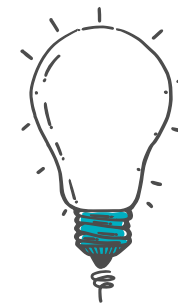


Competencia evaluada

Para los programas del área de educación se implementaron tres módulos (Enseñar, Formar y Evaluar) que evalúan competencias comunes e interconectadas para valorar a los docentes en formación. Estas mantienen su vigencia con los desarrollos en materia de formación inicial de maestros en el ámbito internacional, y con los documentos de política pública, formulados por el Ministerio de Educación Nacional en 2013 y 2014. Estas tres competencias son transversales y se vinculan con el currículo que integra la formación profesional de los docentes. La agrupación en tres competencias obedece a los tres campos fundamentales y estructurantes del conocimiento profesional del futuro profesor, que se vinculan desde los componentes teóricos y prácticos en los siguientes dominios:

- 1 **Enseñar**, que está en función de la enseñabilidad.
- 2 **Formar**, que está en función de la educabilidad.
- 3 **Evaluar**, que valora y resalta la necesidad de los procesos de mejoramiento que se puedan establecer.

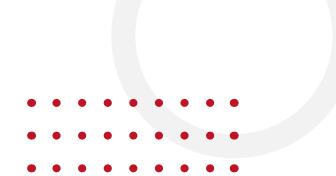
El módulo **Enseñar** se compone de 50 preguntas de selección múltiple con única respuesta que evalúan la competencia para comprender, formular y usar la didáctica de las disciplinas con el propósito de favorecer los aprendizajes de los estudiantes.



¡Tenga en cuenta!

Además de esta guía de orientación enfocada en el módulo Enseñar, puede acceder a las guías de orientación de los [módulos Formar y Evaluar](#) en la página web del Icfes.

Siguiendo la metodología propuesta por el Diseño Centrado en Evidencias y de acuerdo con el **Marco de referencia** del módulo, la competencia evaluada se desagrega en tres afirmaciones.



» **Afirmación 1**

Comprende el uso de la didáctica de las disciplinas en la enseñanza

Esta afirmación se desagrega en dos evidencias, como se muestra en la **tabla 1**.

» **Tabla 1. Evidencias de la afirmación 1**

Evidencias

1.1 Conoce la naturaleza de la disciplina que enseña para recontextualizarla en el acto educativo.

1.2 Conoce la didáctica de la disciplina que enseña para favorecer los aprendizajes de los estudiantes.



» **Afirmación 2**

Diseña proyectos curriculares, planes de estudio, y unidades de aprendizaje

Esta afirmación se desagrega en tres evidencias, como se muestra en la **tabla 2**.

» **Tabla 2. Evidencias de la afirmación 2**

Evidencias
2.1 Establece objetivos de enseñanza para planear la clase.
2.2 Diseña mallas curriculares para organizar secuencias de enseñanza en el plan de estudios.
2.3 Planifica estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

» **Afirmación 3**

Promueve actividades de enseñanza y aprendizaje que favorezcan el desarrollo conceptual, actitudinal y procedimental de los estudiantes

Esta afirmación se desagrega en cuatro evidencias, como se muestra en la **tabla 3**.

» **Tabla 3. Evidencias de la afirmación 3**

Evidencias
3.1 Relaciona las actitudes, prácticas y experiencias de los estudiantes para el desarrollo de su clase.
3.2 Tiene en cuenta los desarrollos cognitivos de los estudiantes en las actividades de enseñanza.
3.3 Utiliza dispositivos y procedimientos para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.
3.4 Pone en práctica estrategias para el manejo de la clase.



III. ¿A quién se dirige el módulo?

Este módulo se dirige únicamente a estudiantes que hayan aprobado por lo menos el 75 % de los créditos académicos del programa profesional universitario que cursan, que presentan el examen por primera vez y que fueron inscritos directamente por su Institución de Educación Superior (IES) para la presentación del módulo. Cada IES tiene la posibilidad de seleccionar una de las **combinatorias** que se ofertan para cada uno de los **grupos de referencia**, según lo considere pertinente para cada uno de sus programas.

1

Definición de “Combinatoria”

Es una agrupación de módulos que es presentada por los evaluados en el examen Saber Pro. Dicha agrupación está conformada por cinco módulos de competencias genéricas (Razonamiento Cuantitativo, Lectura Crítica, Competencias Ciudadanas, Comunicación Escrita e Inglés) y puede incluir hasta tres módulos de competencias específicas, que se ofertan según los grupos de referencia.

2

Definición de “Grupo de referencia²”

Es una agrupación de programas profesionales universitarios con características de formación similares. Esta agrupación es útil para delimitar la oferta de combinatorias que brinda el Icfes a los diferentes programas y para que los evaluados puedan comparar sus resultados con los de otros examinandos del mismo grupo de referencia.

² Actualmente, conforme con la [Resolución 395 del 12 de junio del 2018](#), se definen estos grupos de acuerdo con el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) y el nivel de formación establecido para cada programa académico, según la clasificación Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional.

Para consultar la oferta de combinatorias de módulos disponible para su programa académico, le recomendamos llevar a cabo los siguientes pasos:

- » **Paso 1:**
Identifique el código SNIES asociado al programa.
- » **Paso 2:**
Ingrese el [🔗 código SNIES](#) del programa y verifique el NBC asociado a este.
- » **Paso 3:**
Consulte la [🔗 oferta de combinatorias](#) de módulos Saber Pro 2026-2 disponible para su NBC.

Es importante aclarar que las IES pueden decidir que sus estudiantes no tomen ninguno de los módulos de competencias específicas que oferta el Icfes y, de esta manera, los evaluados solo deberán presentar los módulos de competencias genéricas.

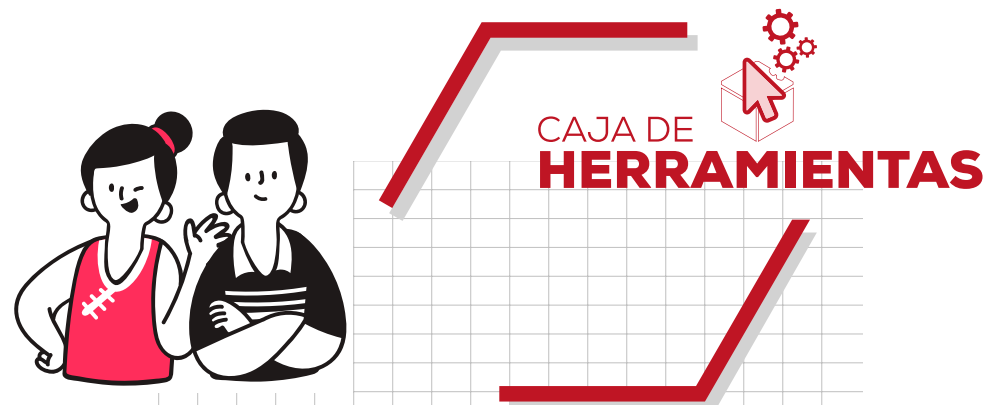
Los tiempos de aplicación del examen varían de acuerdo con el número de módulos de competencias específicas que el evaluado presente. Para mayor información, consulte la guía de orientación de los [🔗 módulos de competencias genéricas](#) del examen Saber Pro en la página web del Icfes.

El módulo Enseñar se oferta a los programas asociados a los siguientes NBC:

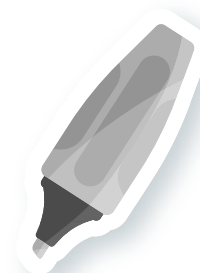
- » Educación.
- » Escuelas Normales Superiores³.

No obstante, para garantizar que los módulos de competencias específicas sean afines al programa de formación de los estudiantes, se recomienda que el(la) director(a) del programa sea quien defina, al momento del prerregistro, qué combinatoria presentarán.

³ Aunque en SNIES no existe un NBC para los programas de Ciclo de formación de Escuelas Normales Superiores, conforme con la [🔗 Resolución 395 del 12 de junio del 2018](#), el Icfes añade un área de conocimiento y un NBC, para realizar la oferta de módulos correspondiente. Tenga en cuenta que los módulos de competencias específicas que se ofertan a este NBC pueden variar entre aplicaciones. Le invitamos conocer la [🔗 oferta para la aplicación 2026-2](#) para estos programas.



Si desea familiarizarse con los módulos de competencias genéricas y específicas del examen Saber Pro y con los tipos de preguntas, consulte la [caja de herramientas](#), la cual contiene marcos de referencia, infografías, cuadernillos de preguntas, ejemplos de preguntas explicadas y más.





**Subdirección de Diseño de Instrumentos
Dirección de Evaluación**

Calle 26 N.º 69-76, Torre 2, Piso 16, Edificio Elemento, Bogotá D. C.,
Colombia www.icfes.gov.co
Líneas de atención al ciudadano: Bogotá D. C.,
Tel.: (60+1) 915 6101 | PBX: (60+1) 915 6101